

Orden que elevó a definitivo los nombramientos provisionales de los maestros rurales seleccionados en el mismo concurso de méritos de 1954.

Tercero.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de la Maestra rural provisional de Casas del Rey (Valencia), doña Ambrosia Asunción Gayán Baranda.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Orden ministerial de 6 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que elevó a definitivos los nombramientos de los Maestros seleccionados en el concurso de méritos para la provisión de Escuelas rurales convocados en 17 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial» del Departamento de 6 de octubre siguiente), y vistos los informes favorables emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de Valencia, referentes a doña Ambrosia Asunción Gayán Baranda.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivo el nombramiento de doña Ambrosia Asunción Gayán Baranda, Maestra rural de la Escuela mixta de Casas del Rey, Ayuntamiento Venta del Moro (Valencia).

Segundo.—La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia comunicará a la Junta Municipal respectiva la obligación que tiene de diligenciar el título administrativo de la interesada, con la toma de posesión como Maestra rural propietaria, con efectos administrativos de la fecha de esta Orden.

Tercero.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Granada para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Granada para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad

Teniendo en cuenta que durante la celebración de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Antonio Aguilar Villalvilla y don Florencio Calvo López, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Luis Bueno Crespo, Profesor adjunto de Ciencias; don Fernando Gonzá-

lez Ladrón de Guevara, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Luis Castillo Villen, don Luis Julián Fajardo Velázquez, don Miguel Angel Suarez Fernández y don Miguel Ruiz del Castillo, Profesores adjuntos de Dibujo; don Juan Burgos Gomez, Adjunto de Taller de Torno; don Juan José Montellano Cobo, Adjunto de Taller de Fresa; don Rafael de Haro Montalban, Adjunto de Taller de Forja-chapistería; don Arturo Lopez Jimenez Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Miguel Pérez Lupiáñez, Adjunto de Taller Bobinador; don José Navarro Torres, Adjunto de Taller de Radiotecnica; don Manuel Romera Sánchez, Adjunto de Taller de Carpintería y don Antonio Carreras Montero, Adjunto de Taller de Tornero-modelista.

2.º Declarar desierta una plaza de Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria.

3.º Los Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller que figuraran en el número 1.º se entenderán nombrados por un período de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 4º de la Ley de 20 de julio de 1955; percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Granada, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 28 de diciembre de 1961. — El Director general, G. de Reyna

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone el cese en el cargo de Secretaria de la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo de doña Maria Dolores Cirujano Robledo.*

En atención a las necesidades del servicio,

Esta Dirección General ha resuelto cese en el cargo de Secretaria de la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo doña Maria Dolores Cirujano Robledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 29 de diciembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Sáenz de Santa María y Alonso.*

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Sáenz de Santa María y Alonso, el que causará baja en el servicio activo del referido Cuerpo el día 11 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.